

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01704-2024, "EQUIPAMIENTO PARA LOS ESTUDIOS DE POSTPRODUCCIÓN DE SONIDO DE MADRID"**

**LOTE ÚNICO.- SUMINISTRO DE MEZCLADORES DE AUDIO Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR PARA LOS ESTUDIOS DE POSTPRODUCCIÓN DE TORRESPAÑA Y PRADO DEL REY**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU
SESAUDIO, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote no se puede indicar empresas y ofertas que cumplan el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas.

De la oferta presentada por la firma **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, al no indicar claramente que oferta todas las licencias del medidor de audio táctil, que se solicita en las características técnicas. Es imprescindible que si la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente la documentación necesaria para confirmar que cumple con el Pliego de Especificaciones Técnicas.

De la oferta presentada por la firma **SESAUDIO, SL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, al no indicar claramente que los mezcladores de audio digital se suministran "con interfaz interna Dante incluida", tal y como se solicita en las características técnicas. Es imprescindible que si la empresa **SESAUDIO, SL**, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente la documentación necesaria para confirmar que cumple con el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

Criterios sujetos a juicio de valor	
<b>Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica</b>	<b>8 puntos</b>
Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b> , que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los	

<p>requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• <b>Diagramas de bloques funcionales o de conexiones</b> que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.e. tallys, GPIOs, KVMs, etc.) y <b>diagrama de flujos</b> de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>	
<b>Calidad del Servicio Técnico</b>	<b>2 puntos</b>
<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	<p>Hasta 2 puntos</p>
<b>Idoneidad de la solución técnica</b>	<b>8 puntos</b>
<p><b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin esta puntuación mínima, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de instalaciones con equipamiento similar o idéntico al solicitado en el expediente, para la realización de pruebas, maquetas, acciones para la resolución de incidencias, etc. Que sirvan de utilidad para la ejecución del proyecto. Se valorará la infraestructura de estas instalaciones, el equipamiento puesto a disposición y la asistencia que se puede prestar para la mejor integración del equipamiento solicitado en el expediente.</li> </ul>	<p>Hasta 8 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias.</li> <li>• La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.</li> </ul>	
--	--

**Calidad de la documentación de la oferta hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas.
- **Fichas técnicas de fabricante** (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	8
SESAUDIO, SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU** y **SESAUDIO, SL**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

**Idoneidad de la solución técnica hasta 8 puntos**

Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. La idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias
- Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.
- La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	8
SESAUDIO, SL	7

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia y la facilidad de adaptación al sistema. Entre las características ampliadas, destacamos la oferta de 3 tarjetas PCIe de ultra baja latencia, para la conexión de PC's a una red Dante, con 2 puertos Ethernet que dota al sistema de redundancia y supone un alto coste, además de ofertar 2 conversores de audio analógico a Dante de 16 entradas/salidas, en vez de 8.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa, **SESAUDIO, SL**, por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, grado de integración en sistemas existentes, redundancia en caso de contingencia y la facilidad de adaptación al sistema. Entre las características ampliadas, destacamos la oferta de 3 licencias adicionales para los medidores de audio táctiles, permitiendo así la visualización de medidas de sonoridad, además de ofertar 2 conversores de audio analógico a Dante de 16 entradas/salidas, en vez de 8, que era lo necesario y, añadir 7 tarjetas Dante adicionales para previos de micrófono.

**Calidad de servicio técnico**

**2 puntos**

Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	2
SESAUDIO, SL	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU** y **SESAUDIO, SL** al ofrecer unos buenos servicios de asesoramiento.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	18
SESAUDIO, SL	17

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01704-2024, "EQUIPAMIENTO PARA LOS ESTUDIOS DE POSTPRODUCCIÓN DE SONIDO DE MADRID"**

**LOTE ÚNICO.- SUMINISTRO DE MEZCLADORES DE AUDIO Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR PARA LOS ESTUDIOS DE POSTPRODUCCIÓN DE TORRESPAÑA Y PRADO DEL REY**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

<b>EMPRESA</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</b>
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	1 año	90 días
SESAUDIO, SL	1 año	90 días